

**ACUERDO N° 2828**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día diecisiete de diciembre del año dos mil catorce, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores Ricardo Alberto Cabrera, Guillermo Horacio Alucin, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, con la presencia del Sr. Procurador General doctor Sergio Rolando López, para considerar:

**PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) Resolución N° 949/14 (Sup.) Por la que se prorroga a la agente Lidia Mabel Borsani los días adeudados de la compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2013, los que deberá usufructuar, indefectiblemente, en fecha a determinar antes del 30 de septiembre del año 2015. (conf. Art.39 del R.I.A.J.) 2º) Resolución N° 953/14 (Sup.) Por la que se prorroga a la Dra. María Eugenia García Nardi, los días adeudados de la compensatoria de Feria Judicial Invernal 2013 y Ordinaria 2013/2014, los que deberá usufructuar en fecha a determinar en el transcurso del año 2015. 3º) Resolución N° 964/14 (Sup.) Por la que se concede a los agentes Raquel Ciarlantini y Jorge Domingo Ortiz el usufructo de los días de compensatoria de Feria Judicial Ordinaria 2014, desde el 1º al hasta el 27 de febrero del año 2015, prorrogándosele los días restantes, debiendo hacer uso indefectiblemente antes del 30 de septiembre del año 2015. (conf. Art.39 del R.I.A.J.) 4º) Resolución N° 965/14 (Sup.) Por la que se prorroga al Dr. Ricardo F. Crespo, el usufructo de los siete (7) días adeudados de la Feria Judicial Ordinaria del año 2013, debiendo hacer uso en fecha a determinar antes del 30 de septiembre del año 2015. (conf. Art.39 del R.I.A.J.) 5º) Resolución N° 966/14 (Sup.) Por la que se prorroga a la Dra. Telma Carlota Bentancur, el usufructo de los días adeudados de la Feria Judicial Invernal del año 2012 y 2013, debiendo hacer uso en fecha a determinar antes del 30 de septiembre del año 2015. (conf. Art.39 del R.I.A.J.) 6º) Resolución N° 968/14 (Adm.). Por la que se prorroga a la Dra. Vanesa Verdún, el usufructo de los días adeudados de la Feria Judicial Ordinaria del año 2013, debiendo hacer uso en fecha a determinar antes del 30 de septiembre del año 2015. (conf. Art.39 del R.I.A.J.) 7º) Resolución N° 969/14 (Sup.) Por la que se prorroga a la Dra. Olga Gómez García, el usufructo de los días adeudados de la Feria Judicial Ordinaria e Invernal del año 2012, debiendo hacer uso en fecha a determinar antes del 30 de septiembre del año 2015. (conf. Art.39 del R.I.A.J.) 8º) Resolución N° 970/14 (Sup.) Por la que se prorroga a la agente Dora Segovia los días adeudados de la compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2013 e Invernal 2014, los que deberá usufructuar, indefectiblemente, en fecha a determinar antes del 30 de septiembre del año 2015. (conf. Art.39 del R.I.A.J.) 9º) Resolución N° 971/14 (Sup.) Por la que se prorroga a la agente Elba González de Sosa los días adeudados de la compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2014, los que deberá usufructuar, indefectiblemente, en fecha a determinar antes del 30 de septiembre del año 2015. (conf. Art.39 del R.I.A.J.) 10º) Resolución N° 973/14 (Sup.) Por la que se prorroga a la Dra. Rossanna Bassanese el usufructo de los días adeudados de la Feria Judicial Invernal del año 2012 y Ordinaria 2013, debiendo hacer uso en fecha a determinar antes del 30 de septiembre del año 2015. (conf. Art.39 del R.I.A.J.) 11º) Resolución N° 974/14 (Sup.) Por la que se prorroga a la agente Venancia Servín los días adeudados de la compensatoria de la Feria Judicial Invernal 2013, los que deberá usufructuar, en fecha a determinar antes del 30 de septiembre del año 2015. (conf. Art.39 del R.I.A.J.) 12º) Resolución N° 976/14 (Sup.) Por la que se concede a la Dra. Giselle Verónica Drovandi, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, desde las 00:00 hs. del día

05 de diciembre y hasta las 00:00 hs. del día 06 de diciembre del presente año. (conf. Art.53 del R.I.A.J.)13º) Resolución N° 983/14 (Sup.) Por la que se concede licencia a la agente Analía Elizabeth Ortiz del 09 al 21 de diciembre del presente año, imputándosele a la Feria Judicial Ordinaria año 2013 y por la que se le prorrogan los días restantes, por estrictas razones de servicio, debiendo hacer uso en fecha a determinar antes del 30 de septiembre del año 2015. (conf. Art.39 del R.I.A.J.)14º) Resolución N° 985/14 (Sup.) Por la que se prorroga a la Dra. Sheila Mabel Machuca, y los agentes Nora Leguizamón, Pabla Pereyra, Mauricio Ferreiro y Nancy Beatriz Gómez el usufructo de los días de compensatoria de Feria Judicial Ordinaria 2014, la que deberán usufructuar antes del 30 de septiembre del año 2015. (conf. Art.39 del R.I.A.J.) 15º) Resolución N° 989/14 (Sup.) Por la que se prorroga a los agentes Marcela Itatí Gómez y Raquel Ciarlantini el usufructo de los días de compensatoria de Feria Judicial Ordinaria 2014, la que deberán usufructuar antes del 30 de septiembre del año 2015.16º) Resolución N° 990/14 (Sup.) Por la que se prorroga a la agente Mirtha Graciela Varela el usufructo de los días de compensatoria de Feria Judicial Ordinaria 2014, la que deberán usufructuar antes del 30 de septiembre del año 2015. (conf. Art.39 del R.I.A.J.)17º) Resolución N° 991/14 (Sup.) Por la que se autoriza al Dr. Sergio Rolando López a prestar servicios durante la próxima Feria Judicial Ordinaria hasta el día 02 de enero de 2015, inclusive, sin funciones jurisdiccionales, prorrogándosele los días no usufructuados de la licencia compensatoria del año 2014 y los 40 días de la Feria Judicial Ordinaria año 2013 hasta fecha a determinar, los que deberá usufructuar antes del 30 de septiembre de 2015. (conf. Art.39 del R.I.A.J.)18º) Resolución N° 995/14 (Sup.) Por la que se prorroga a la agente Mónica E. García el usufructo de los días de compensatoria de Feria Judicial Ordinaria 2012, la que deberán usufructuar, indefectiblemente, antes del 30 de septiembre del año 2015. (conf. Art.39 del R.I.A.J.) 19º) Resolución N° 997/14 (Sup.) Por la que se concede autorización a la Dra. Claudia Pieske de Consolani, a prestar servicios durante la próxima Feria Judicial Ordinaria hasta el día 31 de diciembre de 2014, inclusive, sin funciones jurisdiccionales, prorrogándosele los días no usufructuados hasta fecha a determinar, los que deberá usufructuar antes del 30 de septiembre de 2015. (conf. Art.39 del R.I.A.J.)20º) Resolución N° 1000/14 (Sup.) Por la que se concede autorización al Dr. Guillermo Horacio Alucin, a prestar servicios durante la próxima Feria Judicial Ordinaria hasta el día 01 de enero de 2015, inclusive, sin funciones jurisdiccionales, prorrogándosele los días no usufructuados hasta fecha a determinar, los que deberá usufructuar antes del 30 de septiembre de 2015. (conf. Art.39 del R.I.A.J.)21º) Resolución N° 1002/14 (Sup.) Por la que se prorroga a la Dra. Margot Elizabeth Sánchez el usufructo de los días de compensatoria de Feria Judicial Ordinaria 2012, la que deberán usufructuar, antes del 30 de septiembre del año 2015. (conf. Art.39 del R.I.A.J.)22º) Resolución N° 1003/14 (Sup.) Por la que se concede autorización al Dr. Víctor Ramón Portales, a prestar servicios durante la próxima Feria Judicial Ordinaria hasta el día 04 de enero de 2015, inclusive, sin funciones jurisdiccionales, prorrogándosele los días no usufructuados hasta fecha a determinar, los que deberá usufructuar antes del 30 de septiembre de 2015. (conf. Art.39 del R.I.A.J.)23º) Resolución N° 1004/14 (Sup.) Por la que se concede autorización a la Dra. Viviana Karina Kalafatich, a prestar servicios durante la próxima Feria Judicial Ordinaria hasta el día 09 de enero de 2015, inclusive, sin funciones jurisdiccionales, a las Dras. María Fátima Pando y Verónica Priewe hasta el día 02 de enero de 2015, sin actividades jurisdiccionales, prorrogándosele los días no usufructuados hasta fecha a determinar, los que deberán usufructuar antes del 30 de septiembre de 2015. (conf. Art.39 del R.I.A.J.)24º) Resolución N° 1005/14 (Sup.) Por la que se concede autorización a la Dra. Liliana Ayala, a prestar servicios durante la próxima Feria Judicial Ordinaria, sin ser autoridad de feria, prorrogándosele los días no usufructuados hasta fecha a determinar, los que deberá usufructuar antes del 30 de

septiembre de 2015. (conf. Art.39 del R.I.A.J.)25º) Resolución Nº 1006/14 (Sup.) Por la que se concede autorización a la Dra. Brenda Zaracho de Del Vigo, a prestar servicios durante la próxima Feria Judicial Ordinaria hasta el día 14 de enero de 2015, inclusive, sin funciones jurisdiccionales, prorrogándosele los días no usufructuados hasta fecha a determinar, los que deberá usufructuar antes del 30 de septiembre de 2015. (conf. Art.39 del R.I.A.J.)26º) Resolución Nº 1013/14 (Sup.) Por la que se prorroga al agente Juan Pablo Bresanovich el usufructo de los días de compensatoria de Feria Judicial Ordinaria 2013, los que deberá usufructuar antes del 30 de septiembre del año 2015. (conf. Art.39 del R.I.A.J.) 27º) Resolución Nº 1014/14 (Sup.) Por la que se prorroga a la agente Mariana Cosentino el usufructo de los días de compensatoria de Feria Judicial Invernal 2014, los que deberá usufructuar antes del 30 de septiembre del año 2015. (conf. Art.39 del R.I.A.J.) 28º) Resolución Nº 332/14 (Adm.) Por la que se aprueba el cálculo realizado por el Servicio Administrativo Financiero y se requiere al Poder Ejecutivo Provincial el refuerzo presupuestario correspondiente.29º) Resolución Nº 333/14 (Adm.) Por la que se aprueba la compensación de créditos presupuestarios elevado por la Sub Directora del Servicio Administrativo Financiero.30º) Resolución Nº 334/14 (Adm.) Por la que se aprueba la compensación de créditos presupuestarios efectuada por la Sub Directora del Servicio Administrativo Financiero. Todo lo cual **ACORDARON**: Tener presente y aprobar lo actuado.

**SEGUNDO:** “Sr. Procurador General Dr. Sergio Rolando López s/ remite “Acta de Acuerdo de colaboración y asistencia técnica con la Dirección regional NEA del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social” Visto el proyecto de Acta de Acuerdo de colaboración y asistencia técnica entre el Superior Tribunal de Justicia y la Dirección Regional NEA del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, elaborado en forma conjunta por el Sr. Procurador General, Dr. Sergio Rolando López con dicha organismo. Teniendo en cuenta la recepción favorable de las observaciones formuladas por los Sres. Ministros respecto del proyecto original, contemplando las modificaciones postuladas, **ACORDARON**: Aprobar el protocolo en cuestión y facultar a Presidencia a suscribir el “Acta Acuerdo de Colaboración y Asistencia técnica” con la Dirección Regional NEA del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en forma conjunta con el Sr. Procurador General, con las modificaciones propiciadas por los Sres Ministros.

**TERCERO:** “Sr. Presidente Tribunal Electoral Permanente- Dr. Claudio Daniel Moreno eleva Acta Nº 22/14 s/ Comunicación Autoridades año 2015”. Visto el Acta Nº 22/14 por medio de la cual Sr. Presidente Tribunal Electoral Permanente, Dr. Claudio Daniel Moreno, eleva los resultados de los sorteos realizados para la designación de la Presidencia anual del Tribunal Electoral Permanente habiendo sido desinsaculada la Dra. Sandra Mercedes Moreno y como Presidente Subrogante el Dr. Claudio Daniel Moreno. **ACORDARON**: Téngase presente.

**CUARTO:** “Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, Dra. María Laura Viviana Taboada s/ Comunicación Autoridades año 2015: Y VISTOS: Que la Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, Dra. María Laura Viviana Taboada, comunica que durante el año 2015 ejercerá la Presidencia de ese Tribunal colegiado la Dra. Lilian Isabel Fernández, siendo subrogante de la misma, el Dr. Ramón Alberto Sala y la Dra. María Laura Viviana Taboada en ese orden; por lo que **ACORDARON**: Téngase presente.

**QUINTO:** “Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal, Dr. Ricardo Fabián Rojas s/ Comunicación Autoridades año 2015”: Y VISTOS: Que el Sr. Presidente de la Excma.

## Acuerdo 2828

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 18 Diciembre 2014 13:36

---

Cámara Segunda en lo Criminal, Dr. Ricardo Fabián Rojas, comunica que durante el año 2015 ejercerá la Presidencia de ese Tribunal colegiado la Dra. María de los Ángeles Nicora Buryaile, siendo subrogante de la misma, la Dra. Beatriz Luisa Zanín en ese orden; por lo que **ACORDARON**: Téngase presente.

**SEXTO:** “Sr. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal- Dr. Ramón Alberto Sala s/ Visita Alcaldía Policial de Varones”: Visto el Expte. N° 388/14 registro interno de la Secretaría de Gobierno (Sup.) mediante el cual el Sr. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, Dr. Ramón Alberto Sala, eleva a consideración de este Alto Cuerpo la copia del Acta de Inspección a la Alcaldía de Varones de esta Ciudad realizada por dicho Tribunal el día 24/10/2014. Teniendo en cuenta que de la misma surge que el Director General de Alcaldía, Crio. Inspector Martínez, como así también el Comisario Jorge Armando Lesme de dicha dependencia, tomaron nota y conocimiento de las falencias apuntadas en dicha inspección, comprometiéndose a normalizarlas a la mayor brevedad. Sin perjuicio de ello, por Secretaría de Gobierno, remítase copia del acta de inspección al Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo de la Provincia de Formosa, Dr. Jorge Abel González, a fin de que arbitre las medidas conducentes a efectos de la regularización de las situaciones informadas. **ACORDARON**: Téngase presente y por Secretaría de Gobierno, remítase copia del acta de inspección al Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo de la Provincia de Formosa, Dr. Jorge Abel González, a fin de que arbitre las medidas conducentes a efectos de la regularización de las situaciones informadas.

**SÉPTIMO:** “Responsable del Área de Estadísticas -Lic. Adrian Fernando Ortiz s/ Proyecto” Visto el Expte. N° 344/14 registro interno de la Secretaría de Gobierno (Sup.) mediante el cual el Responsable del Área de Estadísticas, Lic. Adrian Fernando Ortiz, eleva a consideración de este Alto Cuerpo un proyecto de ampliación de la competencia del Área Estadística al Ministerio Público. Considerando razonable la reglamentación que propone con el objeto de actualizar la estructura original que data del año 2005, teniendo en cuenta la opinión del Sr. Ministro Coordinador del Área de Sistemas, Dr. Ariel Gustavo Coll y el presupuesto estimativo elaborado por el SAF que demandaría la reestructuración propiciada. **ACORDARON**: Aprobar el proyecto en general, el que pasa a formar parte del presente Acuerdo como Anexo, difiriendo su efectiva implementación hasta la existencia de la previsión presupuestaria pertinente.

**OCTAVO** : “Sra. Secretaria de Recursos del Superior Tribunal de Justicia -Dra. Imelda Zaracho de Nieves s/ pedido.” Visto la Nota N° 3440/14 por medio de la cual, la Sra. Secretaria de Recursos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, solicita el traslado del agente Marcos Ramón Ortiz, quien reviste el cargo de Oficial Superior de Primera y presta servicios en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones (Ujiería) para cumplir funciones en la Secretaría de Recursos a su cargo, atento a la vacante generada por la baja por jubilación de la agente Avelina Favatier. Considerando que la persona propuesta cumple Funciones de Oficial de Justicia, cargo al que accedió por concurso y teniendo en cuenta que las tareas que podría desarrollar en la Secretaria de Recursos serían eminentemente administrativas, **ACORDARON**: No hacer lugar a lo solicitado.

**NOVENO:** “Sra. Secretaria del Excmo. Tribunal de Familia- Dra. Verónica Esmilce Priewe integrante de la Comisión de Clasificación e Incineración de Expedientes s/ informe y pedido mención especial a agentes: Visto la solicitud formulada por la Sra. Secretaria del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Verónica Esmilce Priewe, solicitando autorización para clasificar y dar

de baja las documentaciones aún existentes en el Archivo General ubicado en la Localidad de Misión Laishí con el mismo sistema implementado para expedientes jurisdiccionales, pertenecientes a la oficina de Recursos Humanos y de las Secretarías de este Alto Cuerpo. Asimismo, peticona un especial reconocimiento por las tareas cumplidas a los agentes que han colaborado en todas las etapas del operativo de carga y traslado de casi diez mil kilogramos de papel en desuso acopiado en el Archivo General de la localidad de Misión Laishí, efectuando la nómina de los empleados judiciales que participaron del mismo, a saber: Juan Carlos Romero, Valerio Gamarra, Juan Pablo Bresanovich, Hugo Presentado, José Zurita y Maximiliano Estigarribia, solicitando la incorporación del merito en su legajos personales, por lo que, **ACORDARON:** 1) Autorizar a la Comisión de Clasificación e Incineración de expedientes a efectuar las tareas de su competencia de conformidad al sistema utilizado para los expedientes jurisdiccionales, en coordinación con la Dirección de RRHH y las Secretarías Jurisdiccionales del STJ 2) Hacer lugar a lo solicitado, consignando en los legajos de los agentes indicados en la nómina elevada por la presentante, una mención de mérito por la destacada labor realizada en todas las etapas del operativo de carga y traslado de papel en desuso acopiado en el Archivo General de la localidad de Misión Laishí.

**DECIMO:** “Sra. Juez en lo Civil y Comercial N°5- Dra. Brenda Zaracho de Del Vigo s/ pedido pago por subrogación” Visto el Expte. N° 3642 F° 2595 Año 2014, registro interno de la Secretaría de Gobierno (Adm.) por medio del cual tramita el pedido de pago por subrogación de la Sra. Juez en lo Civil y comercial N°5- Dra. Brenda Zaracho de Del Vigo en idéntico cargo por cuanto subrogó a la Sra. Juez en lo Civil y Comercial N°4, Dra. Claudia Pieske de Consolani. Con el informe de la Secretaría de Gobierno, dando cuenta que la Dra. Zaracho subrogó el cargo en cuestión por el término de 30 días corridos, conforme surge del informe proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos. No cumpliéndose con el requisito impuesto por el art. 113 inc. A) del RIAJ – que establece que el término durante el cual se desarrollen las tareas exceda de treinta (30) días”, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

**DECIMO PRIMERO:** “Sra. Subdirectora de Recursos Humanos Liliana Luna s/ Comunica vencimiento periodo constitucional del contrato del Sr. Juez de Paz de Menor Cuantía de la Localidad de Estanislao del Campo, Dr. Luis A. Yaique”: Visto la Nota N° 3533/14 por la que la Sra. Directora Subrogante de Recursos Humanos comunica que el día 10/12/2014 venció el contrato del Sr. Juez de Paz de Menor Cuantía de la Localidad de Estanislao del Campo, Dr. Luis A. Yaique, y considerando las facultades que confiere el art.169 de la Constitución Provincial a este Superior Tribunal de Justicia. **ACORDARON:** Designar al Dr. Luis A. Yaique por un nuevo mandato constitucional como titular del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la Localidad de Estanislao del Campo (conforme art.169 de la Constitución Provincial). Tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos a los fines pertinentes.

**DECIMO SEGUNDO:** “Agente Jorge Alberto Salvatierra s/ Informe Acta de Junta Medica” Visto el dictamen elaborado por la Junta Medica llevada a cabo al Agente Jorge Alberto Salvatierra el día 31/10/2014 el que determinó que no se encontraría apto y en condiciones de realizar tareas administrativas con atención al público, sugiriendo el traslado del agente, adecuando sus tareas a un fuero distinto conforme a las patologías que padece. Al respecto el Sr. Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll opinó que tratándose de un agente que cumple funciones como “Jefe de Mesa de Entradas en la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial”, atento a lo dictaminado por la Junta Médica, correspondería intimar al causante a jubilarse por invalidez, en tanto no

estaría en condiciones de cumplir con otra tarea compatible con la jerarquía que ostenta, tal como lo autoriza el art. 25 de la ley 571, pero sujeto a la evaluación conjunta que determina el art. 29 del régimen legal vigente. Luego de un intercambio de opiniones de los Sres. Ministros presentes, **ACORDARON:** Someter al agente Jorge Alberto Salvatierra a un nuevo examen médico de conformidad a lo que establece el art. 49 del RIAJ para que dictamine sobre la capacidad laborativa del agente en función del cargo que detenta.

**DECIMO TERCERO:** “Agente Myrian Anahí Fischer s/ Situación” Vistos los expedientes N° 322/2014 y N° 324/2014 relacionados a la situación de la agente Myrian Anahí Fischer y la solicitud del Sr. Juez de Instrucción y Correccional N°4, Dr. Héctor Ricardo Shur, a fin de compatibilizar ambas peticiones, se llevó a cabo una Junta Médica practicada a la agente Fischer el día 10 de Octubre de 2014, de cuya conclusión surge que la peticionante se encuentra apta para realizar tareas laborales en una dependencia que no le demande sobre exigencias que puedan causarle stress laboral, preferentemente se sugiere su actividad en áreas sin atención al público, por lo que **ACORDARON:** Téngase presente las sugerencias efectuadas por la Junta Médica, haciéndose saber a los interesados.

**DECIMO CUARTO:** “Agente Patricia María Soledad Gleria s/ pedido” Visto el pedido efectuado por la agente Patricia María Soledad Gleria de adecuación de las tareas que cumple en función de encontrarse actualmente padeciendo un grado de anemia, como asimismo solicita la reducción horaria, por el término de 30 días y en tanto no persistan los síntomas. Teniendo en cuenta el informe proporcionado por la Sra. Secretaria de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, dependencia en la cual la solicitante presta servicios y considerando la sugerencia efectuada por la Oficina de Reconocimientos Médicos a fs.3 vta. **ACORDARON:** 1) Hacer lugar a la adecuación de tareas solicitada por el término de 90 días y disponer que la agente Patricia María Soledad Gleria preste servicios de conformidad a la sugerencia efectuada por la Oficina de Reconocimientos Médicos, instruyendo a su Superior jerárquico a tal fin, y sujeto a nueva evaluación médica (Art. 53 del R.I.A.J.) 2) A la reducción horaria peticionada, no ha lugar.

**DECIMO QUINTO:** “Agente Alicia Pilar Princich s/ baja” Visto la Nota N° 3908/14 presentada por la agente Alicia Pilar Princich y considerando que mediante la Resolución N° 2858/14 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Formosa, le fue otorgado el beneficio de la jubilación por invalidez, con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y la Secretaria de Gobierno, **ACORDARON:** Disponer la baja de la agente Alicia Pilar Princich a partir del 1° de marzo del año 2015. Por el SAF abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieren corresponder.

**DECIMO SEXTO:** “Sr. Juez de Instrucción y Correccional N°1 de Clorinda- Dr. Julio Raúl Mauriño s/ pedido” Visto la petición formulada por el Sr. Juez de Instrucción y Correccional N°1 de Clorinda, Dr. Julio Raúl Mauriño, solicitando se disponga la integración de la dotación del personal de la dependencia a su cargo, equiparándola con la que cuenta el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2, toda vez que se han producido distintos traslados y ascensos, cuyas vacantes no han sido cubiertas a la fecha, entre ellas las Jefaturas de Despacho y Mesa de Entradas, todo lo cual opera en detrimento del mejor servicio de justicia. Teniendo en cuenta los informes proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos, corresponde efectuar el llamado a concurso de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera (Jefe de Despacho) y de Oficial Superior de Segunda (Jefe de Mesa de Entradas) del

Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 de Clorinda, los que se encuentran vacantes, como asimismo, efectuar la convocatoria de tres aspirantes administrativos, a fin de paliar la mentada situación de personal, por lo que **ACORDARON:** 1) Disponer el llamado a concurso de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Jefe de Despacho –Oficial Superior de Primera- y de Oficial Superior de Segunda (Jefe de Mesa de Entradas) para el Juzgado de Instrucción y Correccional N°1 de Clorinda. Facultando a Presidencia a disponer lo pertinente. 2) Facultar a Presidencia a convocar a tres aspirantes de la lista para ingresar al escalafón administrativo para desempeñarse en el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 de Clorinda a partir del 1º de febrero de 2015.

**DECIMO SEPTIMO:** “Renovación de Contratos de Personal”. Y VISTOS: Que corresponde decidir sobre la renovación de contratos del personal judicial que revista en Planta Transitoria; que se tienen a la vista las notas de concepto de cada uno de ellos, confeccionadas por las respectivas autoridades de aplicación de acuerdo al Art. 73 del R.I.A.J.; que se considera que aquellos agentes que tiene concepto “Malo” y “Regular” no les corresponde la renovación del vínculo contractual, salvo que se encuentren bajo tratamiento médico; que siendo así, se observa de la documentación presentada por la Dirección de Recursos Humanos, que los agentes Bogado Walter Arsenio, Machado Lucas Antonio y Vega Sergio Javier registran concepto Regular, no correspondiendo en consecuencia, la renovación contractual; por lo que **ACORDARON:** RENOVAR los contratos del personal judicial, hasta el 31 de Diciembre de 2015, que fueron sometidos a consideración por la Dirección de Recursos Humanos, a excepción de los correspondientes a Bogado Walter Arsenio, Machado Lucas Antonio y Vega Sergio Javier, por los motivos expresados. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

**Marcos Bruno Quinteros**

Ricardo Alberto Cabrera - Guillermo Horacio Alucin - Eduardo Manuel Hang - Ariel  
Gustavo Coll

Sergio Rolando López

ANEXO I

[Proyecto de Modificación de Reglamento del Area Estadísticas](#)